



Universidad de Granada

El Vicerrectorado de Política Científica e Investigación hace público el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2013 de la Universidad de Granada que resuelve con carácter definitivo el Programa de Contratos Puente (1ª. Resolución) del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2013.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Contratos Puente del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/propio>) y en BOJA nº 75 de 19 de abril de 2013, y tras la valoración de las reclamaciones recibidas con plazo de presentación hasta 25 de abril de 2013, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, ha propuesta de la Comisión de Investigación de 18 de abril de 2013 se propone la asignación de ayudas a los beneficiarios que se relacionan como anexo a esta Resolución.

De acuerdo con la citada propuesta se hace público el siguiente:

ACUERDO

Primero. Publicar la relación definitiva de candidatos propuestos (Anexo 1), la relación definitiva de candidatos no propuestos (Anexo 2), y la relación definitiva de candidatos excluidos (Anexo 3).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 9 de mayo de 2013.

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

ANEXO 1: Relación definitiva de candidatos propuestos

CONCEDIDAS	Puntuación
ARROYO MANZANARES, NATALIA	30
JIMÉNEZ TRUJILLO, TANIA	30
MILLÁN DELGADO, ALBA	30
DOMÍNGUEZ MARTÍN, ALICIA	29
RIOS MARCO, PABLO	28
GARRIDO CASTELLANO, CARLOS	26
ANDREEA IONEZCU, ANA MARÍA	26
SALCEDO BELLIDO, INMACULADA	26
MONTEAGUDO SÁNCHEZ, CELIA	24
PÉREZ CAMPAÑA, ROCÍO	24
TORRES SALINAS, GINÉS FRANCISCO	21
EGEA GARCÍA, MARÍA	19
ALBA CORREDOR, GUADALUPE	17
MARTÍN ARÉVALO, ELISA	16
MORALES MÁRQUEZ, LUIS	15
OSUNA-PÉREZ, FERNANDO	15

ANEXO 2: Relación definitiva de solicitudes denegadas

Nombre	Puntuación	Motivo
JIMÉNEZ MOYA, GLORIA	16	No presenta tres aportaciones
TORRES QUESADA, MARYEM	8	No supera el mínimo establecido en los criterios



Universidad de Granada

ANEXO 3: Relación definitiva de candidatos excluidos

Nombre	Puntuación	Motivo
MUROS MOLINA, JOSÉ JOAQUÍN	19	No cumple requisito 1 (fin beca 1/9/12). No cumple requisito 2 (defensa de tesis 25/2/13)